



Universidad de Jaén

Delegación del Rector para la
Planificación Estratégica y la
Calidad

**CONTRATO PROGRAMA
CON LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN
AÑO 2017**

CENTRO	Fecha de firma CP 2017
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE JAÉN	14/6/17
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES	23/5/17
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	23/5/17
FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	17/5/17
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	17/5/17
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	31/5/17
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL	16/5/17

JUNIO, 2017



Universidad de Jaén

CONTRATO PROGRAMA CON LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE JAEN

AÑO 2017

1. Antecedentes

El Plan Estratégico de la Universidad de Jaén señala en su Visión que la Universidad de Jaén pretende ser una institución que aporte una formación integral y de calidad a sus estudiantes, centrada en el aprendizaje y adquisición de competencias, para que sean bien valorados en el ámbito laboral y social y para estimular su capacidad de emprendimiento. Igualmente, se indica que quiere consolidar la cultura de la calidad como un mecanismo clave de progreso de la institución. Para poder conseguir estos aspectos de la visión es preciso que las unidades estructurales de la Universidad (Centros, Departamentos y Servicios) desempeñen un papel activo desarrollando estrategias internas que permitan avanzar en la dirección señalada.

Por otro lado, el modelo de financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011 (BOJA 146, de 25 de julio de 2007) prorrogado hasta el año 2016, establece un marco de actuación y gestión en base al cual las universidades conseguirán sus recursos financieros. En este contexto, las universidades se financian en base a tres conceptos: formación, investigación e innovación vinculando un porcentaje de su financiación, el 30%, a la consecución de objetivos concretos, dentro de una filosofía de la financiación condicionada a resultados.

Por todo ello, el Contrato Programa de la Universidad de Jaén con los centros se desarrolla como un mecanismo de asignación de recursos en un contexto de corresponsabilidad, de necesidad de cumplir objetivos y de exigencia para que la Universidad de Jaén pueda articularse mejor como organización para afrontar los retos presentes y futuros.

2. Contrato Programa con Centros para el año 2017.

El modelo de contrato programa con los Centros de la Universidad para el año 2017 continua con la estructura establecida en el año 2016 que persigue, por una parte, simplificar el mecanismo de gestión del Contrato programa y, por otra parte, caminar en la dirección de un Contrato Programa que se centre en la consecución de resultados, que motive al Centro para la mejora y que se adapte a las singularidades de los Centros.

Las características del modelo son las siguientes:

- Dos tipos de indicadores: 7 indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad y 3 indicadores específicos del Centro y propuestos por éste.
- Los indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad, fundamentalmente de resultados, deberán ser elegidos entre los que presenten un margen de mejora que pueda motivar al Centro para su consecución y que representen una motivación para la mejora de la posición del Centro.
- Los indicadores propuestos por el Centro deberán estar relacionados con la estrategia y las singularidades del centro

3. Contenido del Contrato Programa.

Las principales características que presenta el Contrato-Programa con los Centros son:

- a) Anual de acuerdo con una distribución en años naturales en la propuesta de objetivos y en el marco de la financiación establecida.



Universidad de Jaén

b) Basado en la evaluación de resultados, fundamentalmente cuantitativos.

La aplicación de estas características debe permitir mantener y consolidar un clima de colaboración, transparencia y trabajo en común con los Centros de la Universidad de Jaén y establecer las bases de relación entre la financiación por resultados y la consecución de los objetivos de eficacia y eficiencia en el desarrollo de la actividad académica.

En base a lo anterior, la Universidad de Jaén y la **Escuela Politécnica Superior de Jaén** deciden suscribir el presente Contrato Programa el cual establece los indicadores seleccionados y los valores objetivo consensuados (ANEXO 1) y en base al cual se basará la financiación que la Universidad de Jaén se compromete a aportar al Centro.

4. Duración y evaluación del Contrato Programa.

La duración del Contrato Programa es anual coincidiendo con el año natural en cuestión.

La formalización del presente Contrato Programa conllevará la obligación del Centro de elaborar una **memoria final** con la información relevante que permita valorar el nivel de avance de los indicadores específicos.

5. Financiación del Centro y evaluación del Contrato Programa.

La financiación total que recibirá el centro se distribuirá del siguiente modo:

- Financiación Estructural: 70%.
- Financiación basada en resultados (Contrato Programa): 30%.

Al inicio del ejercicio se transferirá el montante total de la financiación estructural y el 40% de la financiación total basada en resultados. El 60% de la financiación total basada en resultados quedará sujeta a su liquidación definitiva después de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados para el año en cuestión.

La evaluación del cumplimiento del Contrato programa se realizará a través de la evaluación de los diez indicadores, todos del mismo valor. Para evaluar cada uno de los indicadores se utilizará el valor obtenido en el indicador (V_i) y los valores base (V_{Bi}) y valores objetivo (V_{Oi}) establecidos.

Así el resultado de la valoración de un indicador (R_i) será: $R_i = (V_i - V_{Bi}) / (V_{Oi} - V_{Bi})$, y la valoración final del Contrato Programa (R) será la media aritmética de las valoraciones de los diez indicadores.

La evaluación se realizará en el primer trimestre del año 2018. Para ello la **Escuela Politécnica Superior de Jaén** remitirá, antes del **31 de enero de 2018**, al Delegado del Rector para la Planificación Estratégica y la Calidad una memoria final con información sobre el nivel de avance de los indicadores específicos, y el Servicio de Planificación y Evaluación recopilará la información necesaria para la valoración de los indicadores generales.

En Jaén, a 14 de junio de 2017

Fdo: Sr. D. Francisco Javier Gallego Álvarez
Director de la Escuela Politécnica Superior de Jaén

Fdo: Sr. D. Julio Terrados Cepeda
Delegado del Rector para la Planificación Estratégica y la Calidad



Universidad de Jaén

ANEXO 1. CONTRATO PROGRAMA. AÑO 2017

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE JAÉN

Indicadores generales		Valores históricos					Año 2017		Observaciones
		2012	2013	2014	2015	2016	Valor base	Valor objetivo	
1	1.1 Plazas cubiertas de nuevo ingreso sobre el total de plazas ofertadas de nuevo ingreso	75,51%	91,56%	72,48%	70,88%	67,59%	60%	75%	Curso 2017/18
2	2.1 Valoración media global de los profesores del centro.	3,83	3,82	3,86	3,84	3,87	3,50	4,00	Curso 2015/16
3	4.2 Participación en la encuesta de satisfacción global (ALUMNOS).	11,73%	14,75%	11,87%	35,94%	35,87%	25%	40%	Curso 2016/17
4	5.1 Disponibilidad y accesibilidad de la información en página web.					100%	90%	100%	Cumplimiento de lista de comprobación SGC
5	6.1 Porcentaje de asignaturas de grado impartidas en un segundo idioma (PATIE 3 y 2)	2,18%	3,80%	8,13%	6,50%	12,44%	4,0%	14,0%	Curso 2016/17
6	6.2 Porcentaje de alumnos matriculados en asignaturas de grado en otro idioma.	1,82%	6,12%	9,66%	0,54%	12,57%	2,5%	12,5%	Curso 2016/17
7	7.1 Nº de estudiantes que participan en redes de movilidad.	123	108	94	63	99	70	110	Curso 2016/17
Indicadores específicos									
8	EPSJ_01 Número de participaciones durante el año en congresos, seminarios, talleres o grupos de trabajo orientados a la mejora de la calidad docente de las titulaciones.					6	2,00	6,00	Verificación mediante memoria del Centro
9	EPSJ_02 Número de acciones realizadas durante el año para facilitar y/o promover la inserción laboral y/o la actitud emprendedora					8	2,00	9,00	Verificación mediante memoria del Centro
10	EPSJ_03 Número de acciones para la comunicación/difusión de la oferta académica del Centro					12	4,00	12,00	Verificación mediante memoria del Centro



Universidad de Jaén

CONTRATO PROGRAMA CON LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES

AÑO 2017

1. Antecedentes

El Plan Estratégico de la Universidad de Jaén señala en su Visión que la Universidad de Jaén pretende ser una institución que aporte una formación integral y de calidad a sus estudiantes, centrada en el aprendizaje y adquisición de competencias, para que sean bien valorados en el ámbito laboral y social y para estimular su capacidad de emprendimiento. Igualmente, se indica que quiere consolidar la cultura de la calidad como un mecanismo clave de progreso de la institución. Para poder conseguir estos aspectos de la visión es preciso que las unidades estructurales de la Universidad (Centros, Departamentos y Servicios) desempeñen un papel activo desarrollando estrategias internas que permitan avanzar en la dirección señalada.

Por otro lado, el modelo de financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011 (BOJA 146, de 25 de julio de 2007) prorrogado hasta el año 2016, establece un marco de actuación y gestión en base al cual las universidades conseguirán sus recursos financieros. En este contexto, las universidades se financian en base a tres conceptos: formación, investigación e innovación vinculando un porcentaje de su financiación, el 30%, a la consecución de objetivos concretos, dentro de una filosofía de la financiación condicionada a resultados.

Por todo ello, el Contrato Programa de la Universidad de Jaén con los centros se desarrolla como un mecanismo de asignación de recursos en un contexto de corresponsabilidad, de necesidad de cumplir objetivos y de exigencia para que la Universidad de Jaén pueda articularse mejor como organización para afrontar los retos presentes y futuros.

2. Contrato Programa con Centros para el año 2017.

El modelo de contrato programa con los Centros de la Universidad para el año 2017 continua con la estructura establecida en el año 2016 que persigue, por una parte, simplificar el mecanismo de gestión del Contrato programa y, por otra parte, caminar en la dirección de un Contrato Programa que se centre en la consecución de resultados, que motive al Centro para la mejora y que se adapte a las singularidades de los Centros.

Las características del modelo son las siguientes:

- Dos tipos de indicadores: 7 indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad y 3 indicadores específicos del Centro y propuestos por éste.
- Los indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad, fundamentalmente de resultados, deberán ser elegidos entre los que presenten un margen de mejora que pueda motivar al Centro para su consecución y que representen una motivación para la mejora de la posición del Centro.
- Los indicadores propuestos por el Centro deberán estar relacionados con la estrategia y las singularidades del centro

3. Contenido del Contrato Programa.

Las principales características que presenta el Contrato-Programa con los Centros son:

- a) Anual de acuerdo con una distribución en años naturales en la propuesta de objetivos y en el marco de la financiación establecida.



Universidad de Jaén

b) Basado en la evaluación de resultados, fundamentalmente cuantitativos.

La aplicación de estas características debe permitir mantener y consolidar un clima de colaboración, transparencia y trabajo en común con los Centros de la Universidad de Jaén y establecer las bases de relación entre la financiación por resultados y la consecución de los objetivos de eficacia y eficiencia en el desarrollo de la actividad académica.

En base a lo anterior, la Universidad de Jaén y la **Escuela Politécnica Superior de Linares** deciden suscribir el presente Contrato Programa el cual establece los indicadores seleccionados y los valores objetivo consensuados (ANEXO 1) y en base al cual se basará la financiación que la Universidad de Jaén se compromete a aportar al Centro.

4. Duración y evaluación del Contrato Programa.

La duración del Contrato Programa es anual coincidiendo con el año natural en cuestión.

La formalización del presente Contrato Programa conllevará la obligación del Centro de elaborar una **memoria final** con la información relevante que permita valorar el nivel de avance de los indicadores específicos.

5. Financiación del Centro y evaluación del Contrato Programa.

La financiación total que recibirá el centro se distribuirá del siguiente modo:

- Financiación Estructural: 70%.
- Financiación basada en resultados (Contrato Programa): 30%.

Al inicio del ejercicio se transferirá el montante total de la financiación estructural y el 40% de la financiación total basada en resultados. El 60% de la financiación total basada en resultados quedará sujeta a su liquidación definitiva después de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados para el año en cuestión.

La evaluación del cumplimiento del Contrato programa se realizará a través de la evaluación de los diez indicadores, todos del mismo valor. Para evaluar cada uno de los indicadores se utilizará el valor obtenido en el indicador (V_i) y los valores base (V_{Bi}) y valores objetivo (V_{Oi}) establecidos.

Así el resultado de la valoración de un indicador (R_i) será: $R_i = (V_i - V_{Bi}) / (V_{Oi} - V_{Bi})$, y la valoración final del Contrato Programa (R) será la media aritmética de las valoraciones de los diez indicadores.

La evaluación se realizará en el primer trimestre del año 2018. Para ello la **Escuela Politécnica Superior de Linares** remitirá, antes del **31 de enero de 2018**, al Delegado del Rector para la Planificación Estratégica y la Calidad una memoria final con información sobre el nivel de avance de los indicadores específicos, y el Servicio de Planificación y Evaluación recopilará la información necesaria para la valoración de los indicadores generales.

En Jaén, a 23 de mayo de 2017

Fdo: Sr. D. Sebastián García Galán
Director de la Escuela Politécnica Superior de Linares

Fdo: Sr. D. Julio Terrados Cepeda
Delegado del Rector para la Planificación Estratégica y la Calidad



Universidad de Jaén

ANEXO 1. CONTRATO PROGRAMA. AÑO 2017									
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES									
Indicadores generales		Valores históricos					Año 2017		Observaciones
		2012	2013	2014	2015	2016	Valor base	Valor objetivo	
1	2.1 Valoración media global de los profesores del centro	3,91	3,85	3,92	3,95	4	3,75	4,00	Curso 2016/17
2	3.1 Proporción media de créditos aprobados respecto a créditos matriculados en el centro (Tasa de rendimiento)	58,1%	63,3%	65,7%	64,9%	64,7%	60%	66%	Curso 2016/17
3	3.2 Proporción media de créditos aprobados respecto a créditos presentados en el centro (Tasa de éxito)	79,3%	77,1%	81,0%	78,3%	79,4%	65%	80%	Curso 2016/17
4	4.1: Satisfacción global de los grupos de interés (ALUMNOS)				3,03	3,15	2,8	3,3	Curso 2016/17
5	4.2: Participación en la encuesta de satisfacción global (ALUMNOS)	19,2%	22,5%	13,1%	20,5%	21,9%	15%	25%	Curso 2016/17
6	7.1 Nº de estudiantes que participan en redes nacionales o internacionales de movilidad. (año natural)	50	25	30	38	50	30	50	Curso 2016/17
7	7.2 Nº de créditos cursados por estudiantes extranjeros en el centro	301,5	1495,5	349,5	111	259,5	150	275	Curso 2016/17
Indicadores específicos									
8	Nº de talleres organizados para difundir las titulaciones del centro.					35	10	20	Verificación mediante memoria del Centro
9	Nº de visitas, realizadas o recibidas, de centros de secundaria para difundir las titulaciones del centro.					48	10	30	
10	Número de iniciativas desarrolladas para que los estudiantes manejen otro idioma.					9	4	8	



Universidad de Jaén

CONTRATO PROGRAMA CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AÑO 2017

1. Antecedentes

El Plan Estratégico de la Universidad de Jaén señala en su Visión que la Universidad de Jaén pretende ser una institución que aporte una formación integral y de calidad a sus estudiantes, centrada en el aprendizaje y adquisición de competencias, para que sean bien valorados en el ámbito laboral y social y para estimular su capacidad de emprendimiento. Igualmente, se indica que quiere consolidar la cultura de la calidad como un mecanismo clave de progreso de la institución. Para poder conseguir estos aspectos de la visión es preciso que las unidades estructurales de la Universidad (Centros, Departamentos y Servicios) desempeñen un papel activo desarrollando estrategias internas que permitan avanzar en la dirección señalada.

Por otro lado, el modelo de financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011 (BOJA 146, de 25 de julio de 2007) prorrogado hasta el año 2016, establece un marco de actuación y gestión en base al cual las universidades conseguirán sus recursos financieros. En este contexto, las universidades se financian en base a tres conceptos: formación, investigación e innovación vinculando un porcentaje de su financiación, el 30%, a la consecución de objetivos concretos, dentro de una filosofía de la financiación condicionada a resultados.

Por todo ello, el Contrato Programa de la Universidad de Jaén con los centros se desarrolla como un mecanismo de asignación de recursos en un contexto de corresponsabilidad, de necesidad de cumplir objetivos y de exigencia para que la Universidad de Jaén pueda articularse mejor como organización para afrontar los retos presentes y futuros.

2. Contrato Programa con Centros para el año 2017.

El modelo de contrato programa con los Centros de la Universidad para el año 2017 continua con la estructura establecida en el año 2016 que persigue, por una parte, simplificar el mecanismo de gestión del Contrato programa y, por otra parte, caminar en la dirección de un Contrato Programa que se centre en la consecución de resultados, que motive al Centro para la mejora y que se adapte a las singularidades de los Centros.

Las características del modelo son las siguientes:

- Dos tipos de indicadores: 7 indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad y 3 indicadores específicos del Centro y propuestos por éste.
- Los indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad, fundamentalmente de resultados, deberán ser elegidos entre los que presenten un margen de mejora que pueda motivar al Centro para su consecución y que representen una motivación para la mejora de la posición del Centro.
- Los indicadores propuestos por el Centro deberán estar relacionados con la estrategia y las singularidades del centro

3. Contenido del Contrato Programa.

Las principales características que presenta el Contrato-Programa con los Centros son:

- a) Anual de acuerdo con una distribución en años naturales en la propuesta de objetivos y en el marco de la financiación establecida.
- b) Basado en la evaluación de resultados, fundamentalmente cuantitativos.

La aplicación de estas características debe permitir mantener y consolidar un clima de colaboración, transparencia y trabajo en común con los Centros de la Universidad de Jaén y establecer las bases de relación



Universidad de Jaén

entre la financiación por resultados y la consecución de los objetivos de eficacia y eficiencia en el desarrollo de la actividad académica.

En base a lo anterior, la Universidad de Jaén y la **Facultad de Ciencias de la Salud** deciden suscribir el presente Contrato Programa el cual establece los indicadores seleccionados y los valores objetivo consensuados (ANEXO 1) y en base al cual se basará la financiación que la Universidad de Jaén se compromete a aportar al Centro.

4. Duración y evaluación del Contrato Programa.

La duración del Contrato Programa es anual coincidiendo con el año natural en cuestión.

La formalización del presente Contrato Programa conllevará la obligación del Centro de elaborar una memoria final con la información relevante que permita valorar el nivel de avance de los indicadores específicos.

5. Financiación del Centro y evaluación del Contrato Programa.

La financiación total que recibirá el centro se distribuirá del siguiente modo:

- Financiación Estructural: 70%.
- Financiación basada en resultados (Contrato Programa): 30%.

Al inicio del ejercicio se transferirá el montante total de la financiación estructural y el 40% de la financiación total basada en resultados. El 60% de la financiación total basada en resultados quedará sujeta a su liquidación definitiva después de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados para el año en cuestión.

La evaluación del cumplimiento del Contrato programa se realizará a través de la evaluación de los diez indicadores, todos del mismo valor. Para evaluar cada uno de los indicadores se utilizará el valor obtenido en el indicador (V_i) y los valores base (V_{Bi}) y valores objetivo (VO_i) establecidos.

Así el resultado de la valoración de un indicador (R_i) será: $R_i = (V_i - V_{Bi}) / (VO_i - V_{Bi})$, y la valoración final del Contrato Programa (R) será la media aritmética de las valoraciones de los diez indicadores.

La evaluación se realizará en el primer trimestre del año 2018. Para ello la **Facultad de Ciencias de la Salud** remitirá, antes del 31 de enero de 2018, al Delegado del Rector para la Planificación Estratégica y la Calidad una memoria final con información sobre el nivel de avance de los indicadores específicos, y el Servicio de Planificación y Evaluación recopilará la información necesaria para la valoración de los indicadores generales.

En Jaén, a 23 de mayo de 2017

Fdo: Sra. Dña. M^a José Calero García
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

Fdo: Sr. D. Julio Terrados Cepeda
Delegado del Rector para la Planificación Estratégica y la Calidad



Universidad de Jaén

ANEXO 1. CONTRATO PROGRAMA. AÑO 2017									
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD									
Indicadores generales		Valores históricos					Año 2017		Observaciones
		2012	2013	2014	2015	2016	Valor base	Valor objetivo	
1	Valoración media global de los profesores del centro	4,27	4,30	4,23	4,16	4,18	4,00	4,25	Curso 2016/17
2	Proporción media de créditos aprobados respecto a créditos matriculados en el centro (Tasa de rendimiento)	94,82%	96,79%	97,15%	96,46%	96,74%	90%	96%	Curso 2016/17
3	Proporción media de créditos aprobados respecto a créditos presentados en el centro (Tasa de éxito)	96,96%	98,15%	98,38%	97,95%	98,10%	90%	98%	Curso 2016/17
4	Satisfacción global de los grupos de interés (ALUMNOS)	3,47	3,68	3,79	3,68	3,55	3,3	3,8	Curso 2016/17
5	Participación en la encuesta de satisfacción global (ALUMNOS)	18,53%	40,90%	26,89%	23,03%	17,36%	15%	35%	Curso 2016/17
6	Disponibilidad y accesibilidad de la información en página web						90%	100%	Cumplimiento de lista de comprobación del sistema de calidad de los títulos
7	Nº de estudiantes que participan en redes nacionales o internacionales de movilidad	20	23	29	21	31	20	35	Curso 2016/17
Indicadores específicos									
8	Nivel de inserción y adecuación laboral					80,40%	75%	83%	Tasa media de empleo de las titulaciones. Último estudio de inserción laboral.
9	Actividades de coordinación docente y/u orientación académica					11	10	15	Verificación mediante memoria del Centro
10	Actividades de fomento y difusión de la investigación						1	3	Verificación mediante memoria del Centro



Universidad de Jaén

CONTRATO PROGRAMA CON LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

AÑO 2017

1. Antecedentes

El Plan Estratégico de la Universidad de Jaén señala en su Visión que la Universidad de Jaén pretende ser una institución que aporte una formación integral y de calidad a sus estudiantes, centrada en el aprendizaje y adquisición de competencias, para que sean bien valorados en el ámbito laboral y social y para estimular su capacidad de emprendimiento. Igualmente, se indica que quiere consolidar la cultura de la calidad como un mecanismo clave de progreso de la institución. Para poder conseguir estos aspectos de la visión es preciso que las unidades estructurales de la Universidad (Centros, Departamentos y Servicios) desempeñen un papel activo desarrollando estrategias internas que permitan avanzar en la dirección señalada.

Por otro lado, el modelo de financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011 (BOJA 146, de 25 de julio de 2007) prorrogado hasta el año 2016, establece un marco de actuación y gestión en base al cual las universidades conseguirán sus recursos financieros. En este contexto, las universidades se financian en base a tres conceptos: formación, investigación e innovación vinculando un porcentaje de su financiación, el 30%, a la consecución de objetivos concretos, dentro de una filosofía de la financiación condicionada a resultados.

Por todo ello, el Contrato Programa de la Universidad de Jaén con los centros se desarrolla como un mecanismo de asignación de recursos en un contexto de corresponsabilidad, de necesidad de cumplir objetivos y de exigencia para que la Universidad de Jaén pueda articularse mejor como organización para afrontar los retos presentes y futuros.

2. Contrato Programa con Centros para el año 2017.

El modelo de contrato programa con los Centros de la Universidad para el año 2017 continua con la estructura establecida en el año 2016 que persigue, por una parte, simplificar el mecanismo de gestión del Contrato programa y, por otra parte, caminar en la dirección de un Contrato Programa que se centre en la consecución de resultados, que motive al Centro para la mejora y que se adapte a las singularidades de los Centros.

Las características del modelo son las siguientes:

- Dos tipos de indicadores: 7 indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad y 3 indicadores específicos del Centro y propuestos por éste.
- Los indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad, fundamentalmente de resultados, deberán ser elegidos entre los que presenten un margen de mejora que pueda motivar al Centro para su consecución y que representen una motivación para la mejora de la posición del Centro.
- Los indicadores propuestos por el Centro deberán estar relacionados con la estrategia y las singularidades del centro

3. Contenido del Contrato Programa.

Las principales características que presenta el Contrato-Programa con los Centros son:

- a) Anual de acuerdo con una distribución en años naturales en la propuesta de objetivos y en el marco de la financiación establecida.
- b) Basado en la evaluación de resultados, fundamentalmente cuantitativos.

La aplicación de estas características debe permitir mantener y consolidar un clima de colaboración, transparencia y trabajo en común con los Centros de la Universidad de Jaén y establecer las bases de relación



Universidad de Jaén

entre la financiación por resultados y la consecución de los objetivos de eficacia y eficiencia en el desarrollo de la actividad académica.

En base a lo anterior, la Universidad de Jaén y la **Facultad de Ciencias Experimentales** deciden suscribir el presente Contrato Programa el cual establece los indicadores seleccionados y los valores objetivo consensuados (ANEXO 1) y en base al cual se basará la financiación que la Universidad de Jaén se compromete a aportar al Centro.

4. Duración y evaluación del Contrato Programa.

La duración del Contrato Programa es anual coincidiendo con el año natural en cuestión.

La formalización del presente Contrato Programa conllevará la obligación del Centro de elaborar una memoria final con la información relevante que permita valorar el nivel de avance de los indicadores específicos.

5. Financiación del Centro y evaluación del Contrato Programa.

La financiación total que recibirá el centro se distribuirá del siguiente modo:

- Financiación Estructural: 70%.
- Financiación basada en resultados (Contrato Programa): 30%.

Al inicio del ejercicio se transferirá el montante total de la financiación estructural y el 40% de la financiación total basada en resultados. El 60% de la financiación total basada en resultados quedará sujeta a su liquidación definitiva después de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados para el año en cuestión.

La evaluación del cumplimiento del Contrato programa se realizará a través de la evaluación de los diez indicadores, todos del mismo valor. Para evaluar cada uno de los indicadores se utilizará el valor obtenido en el indicador (V_i) y los valores base (V_{Bi}) y valores objetivo (VO_i) establecidos.

Así el resultado de la valoración de un indicador (R_i) será: $R_i = (V_i - V_{Bi}) / (VO_i - V_{Bi})$, y la valoración final del Contrato Programa (R) será la media aritmética de las valoraciones de los diez indicadores.

La evaluación se realizará en el primer trimestre del año 2018. Para ello la **Facultad de Ciencias Experimentales** remitirá, antes del **31 de enero de 2018**, al Delegado del Rector para la Planificación Estratégica y la Calidad una memoria final con información sobre el nivel de avance de los indicadores específicos, y el Servicio de Planificación y Evaluación recopilará la información necesaria para la valoración de los indicadores generales.

En Jaén, a 17 de mayo de 2017

Fdo: Sr. D. Fermín Aranda Haro
Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales

Fdo: Sr. D. Julio Terrados Cepeda
Delegado del Rector para la Planificación Estratégica y la Calidad



Universidad de Jaén

ANEXO 1. CONTRATO PROGRAMA. AÑO 2017
FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

		Valores históricos							
Indicadores generales		2012	2013	2014	2015	2016	Valor base	Valor objetivo	Observaciones
1	Plazas cubiertas de nuevo ingreso sobre el total de plazas ofertadas de nuevo ingreso en el conjunto de titulaciones del centro.	91,11%	80,00%	84,44%	83,56%	92%	80%	87%	Curso 2016/2017
2	Valoración media global de los profesores del centro	4,11	4,11	4,04	4,11	4,21	3,75	4,1	Curso 2016/2017
3	Proporción media de créditos aprobados respecto a créditos matriculados en el centro (Tasa de rendimiento)	66,59%	68,75%	70,93%	70,76%	68,36%	60%	69%	Curso 2016/2017
4	Proporción media de créditos aprobados respecto a créditos presentados en el centro (Tasa de éxito)	81,98%	79,85%	81,48%	79,75%	78,36%	65%	77%	Curso 2016/2017
5	Satisfacción global de los grupos de interés (ALUMNOS)	3,6	3,339	3,5	3,6	3,53	3,2	3,6	Curso 2016/2017
6	Participación en la encuesta de satisfacción global (ALUMNOS)	12,87%	53,45%	28,99%	52,20%	46,04%	35%	46%	Curso 2016/2017
7	Disponibilidad y accesibilidad de la información en página web					100%	90%	100%	Lista de comprobación del SGC de los títulos
Indicadores específicos									
8	Ejecución de la planificación estratégica del Centro					92%	80%	90%	Verificación mediante memoria del Centro
9	Ejecución de planes de mejora de las titulaciones					100%	90%	100%	Verificación mediante memoria del Centro
10	Actividades de orientación académica ligadas al PAT					15	5	12	Verificación mediante memoria del Centro



Universidad de Jaén

CONTRATO PROGRAMA CON LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

AÑO 2017

1. Antecedentes

El Plan Estratégico de la Universidad de Jaén señala en su Visión que la Universidad de Jaén pretende ser una institución que aporte una formación integral y de calidad a sus estudiantes, centrada en el aprendizaje y adquisición de competencias, para que sean bien valorados en el ámbito laboral y social y para estimular su capacidad de emprendimiento. Igualmente, se indica que quiere consolidar la cultura de la calidad como un mecanismo clave de progreso de la institución. Para poder conseguir estos aspectos de la visión es preciso que las unidades estructurales de la Universidad (Centros, Departamentos y Servicios) desempeñen un papel activo desarrollando estrategias internas que permitan avanzar en la dirección señalada.

Por otro lado, el modelo de financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011 (BOJA 146, de 25 de julio de 2007) prorrogado hasta el año 2016, establece un marco de actuación y gestión en base al cual las universidades conseguirán sus recursos financieros. En este contexto, las universidades se financian en base a tres conceptos: formación, investigación e innovación vinculando un porcentaje de su financiación, el 30%, a la consecución de objetivos concretos, dentro de una filosofía de la financiación condicionada a resultados.

Por todo ello, el Contrato Programa de la Universidad de Jaén con los centros se desarrolla como un mecanismo de asignación de recursos en un contexto de corresponsabilidad, de necesidad de cumplir objetivos y de exigencia para que la Universidad de Jaén pueda articularse mejor como organización para afrontar los retos presentes y futuros.

2. Contrato Programa con Centros para el año 2017.

El modelo de contrato programa con los Centros de la Universidad para el año 2017 continua con la estructura establecida en el año 2016 que persigue, por una parte, simplificar el mecanismo de gestión del Contrato programa y, por otra parte, caminar en la dirección de un Contrato Programa que se centre en la consecución de resultados, que motive al Centro para la mejora y que se adapte a las singularidades de los Centros.

Las características del modelo son las siguientes:

- Dos tipos de indicadores: 7 indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad y 3 indicadores específicos del Centro y propuestos por éste.
- Los indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad, fundamentalmente de resultados, deberán ser elegidos entre los que presenten un margen de mejora que pueda motivar al Centro para su consecución y que representen una motivación para la mejora de la posición del Centro.
- Los indicadores propuestos por el Centro deberán estar relacionados con la estrategia y las singularidades del centro

3. Contenido del Contrato Programa.

Las principales características que presenta el Contrato-Programa con los Centros son:

- a) Anual de acuerdo con una distribución en años naturales en la propuesta de objetivos y en el marco de la financiación establecida.
- b) Basado en la evaluación de resultados, fundamentalmente cuantitativos.

La aplicación de estas características debe permitir mantener y consolidar un clima de colaboración, transparencia y trabajo en común con los Centros de la Universidad de Jaén y establecer las bases de relación



Universidad de Jaén

entre la financiación por resultados y la consecución de los objetivos de eficacia y eficiencia en el desarrollo de la actividad académica.

En base a lo anterior, la Universidad de Jaén y la **Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas** deciden suscribir el presente Contrato Programa el cual establece los indicadores seleccionados y los valores objetivo consensuados (ANEXO 1) y en base al cual se basará la financiación que la Universidad de Jaén se compromete a aportar al Centro.

4. Duración y evaluación del Contrato Programa.

La duración del Contrato Programa es anual coincidiendo con el año natural en cuestión.

La formalización del presente Contrato Programa conllevará la obligación del Centro de elaborar una memoria final con la información relevante que permita valorar el nivel de avance de los indicadores específicos.

5. Financiación del Centro y evaluación del Contrato Programa.

La financiación total que recibirá el centro se distribuirá del siguiente modo:

- Financiación Estructural: 70%.
- Financiación basada en resultados (Contrato Programa): 30%.

Al inicio del ejercicio se transferirá el montante total de la financiación estructural y el 40% de la financiación total basada en resultados. El 60% de la financiación total basada en resultados quedará sujeta a su liquidación definitiva después de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados para el año en cuestión.

La evaluación del cumplimiento del Contrato programa se realizará a través de la evaluación de los diez indicadores, todos del mismo valor. Para evaluar cada uno de los indicadores se utilizará el valor obtenido en el indicador (V_i) y los valores base (V_{Bi}) y valores objetivo (VO_i) establecidos.

Así el resultado de la valoración de un indicador (R_i) será: $R_i = (V_i - V_{Bi}) / (VO_i - V_{Bi})$, y la valoración final del Contrato Programa (R) será la media aritmética de las valoraciones de los diez indicadores.

La evaluación se realizará en el primer trimestre del año 2018. Para ello la **Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas** remitirá, antes del 31 de enero de 2018, al Delegado del Rector para la Planificación Estratégica y la Calidad una memoria final con información sobre el nivel de avance de los indicadores específicos, y el Servicio de Planificación y Evaluación recopilará la información necesaria para la valoración de los indicadores generales.

En Jaén, a 17 de mayo de 2017

Fdo: Sra. Dña. Isabel Ramos Vázquez
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Fdo: Sr. D. Julio Terrados Cepeda
Delegado del Rector para la Planificación Estratégica y la Calidad



Universidad de Jaén

ANEXO 1. CONTRATO PROGRAMA. AÑO 2017
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

		Valores históricos					Año 2017		Observaciones
		2012	2013	2014	2015	2016	Valor base	Valor objetivo	
Indicadores generales									
1	1.1. Plazas cubiertas de nuevo ingreso sobre el total de plazas ofertadas en el conjunto de titulaciones del centro.	99,78%	100%	96,36%	93,09%	92,69%	92%	96%	Curso 2017/18
2	1.2. Número de matriculados de nuevo ingreso	913	825	795	768	811	750	850	Curso 2017/18
3	5.1. Disponibilidad y accesibilidad de la información en página web					95%	90%	100%	Lista de comprobación del sistema de calidad de los títulos
4	6.1. Porcentaje de asignaturas de grado impartidas en un segundo idioma	2,03%	2,64%	5,54%	5,30%	9,79%	8%	11%	Curso 2016/17
5	6.2. Porcentaje de alumnos matriculados en asignaturas de grado en otro idioma	2,63%	5,48%	9,52%	10,07%	16,45%	10%	18%	Curso 2016/17
6	Nº de estudiantes que participan en redes nacionales o internacionales de movilidad	174	200	156	143	173	150	200	Curso 2016/17
7	Nº de créditos cursados por estudiantes extranjeros en el centro	6298,5	5388	4425	5701	5235	5000	6000	Curso 2016/17
Indicadores específicos									
8	Actividades de fomento de inserción laboral y emprendimiento (número de actividades)						2,00	8,00	Verificación mediante memoria del Centro
9	Actividades de orientación académica y profesional (número de actividades)						2,00	6,00	Verificación mediante memoria del Centro
10	Nivel de transparencia (nº informaciones nuevas en web)						1,00	3,00	Verificación mediante memoria del Centro y Web



Universidad de Jaén

CONTRATO PROGRAMA CON LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

AÑO 2017

1. Antecedentes

El Plan Estratégico de la Universidad de Jaén señala en su Visión que la Universidad de Jaén pretende ser una institución que aporte una formación integral y de calidad a sus estudiantes, centrada en el aprendizaje y adquisición de competencias, para que sean bien valorados en el ámbito laboral y social y para estimular su capacidad de emprendimiento. Igualmente, se indica que quiere consolidar la cultura de la calidad como un mecanismo clave de progreso de la institución. Para poder conseguir estos aspectos de la visión es preciso que las unidades estructurales de la Universidad (Centros, Departamentos y Servicios) desempeñen un papel activo desarrollando estrategias internas que permitan avanzar en la dirección señalada.

Por otro lado, el modelo de financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011 (BOJA 146, de 25 de julio de 2007) prorrogado hasta el año 2016, establece un marco de actuación y gestión en base al cual las universidades conseguirán sus recursos financieros. En este contexto, las universidades se financian en base a tres conceptos: formación, investigación e innovación vinculando un porcentaje de su financiación, el 30%, a la consecución de objetivos concretos, dentro de una filosofía de la financiación condicionada a resultados.

Por todo ello, el Contrato Programa de la Universidad de Jaén con los centros se desarrolla como un mecanismo de asignación de recursos en un contexto de corresponsabilidad, de necesidad de cumplir objetivos y de exigencia para que la Universidad de Jaén pueda articularse mejor como organización para afrontar los retos presentes y futuros.

2. Contrato Programa con Centros para el año 2017.

El modelo de contrato programa con los Centros de la Universidad para el año 2017 continua con la estructura establecida en el año 2016 que persigue, por una parte, simplificar el mecanismo de gestión del Contrato programa y, por otra parte, caminar en la dirección de un Contrato Programa que se centre en la consecución de resultados, que motive al Centro para la mejora y que se adapte a las singularidades de los Centros.

Las características del modelo son las siguientes:

- Dos tipos de indicadores: 7 indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad y 3 indicadores específicos del Centro y propuestos por éste.
- Los indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad, fundamentalmente de resultados, deberán ser elegidos entre los que presenten un margen de mejora que pueda motivar al Centro para su consecución y que representen una motivación para la mejora de la posición del Centro.
- Los indicadores propuestos por el Centro deberán estar relacionados con la estrategia y las singularidades del centro

3. Contenido del Contrato Programa.

Las principales características que presenta el Contrato-Programa con los Centros son:

- a) Anual de acuerdo con una distribución en años naturales en la propuesta de objetivos y en el marco de la financiación establecida.
- b) Basado en la evaluación de resultados, fundamentalmente cuantitativos.

La aplicación de estas características debe permitir mantener y consolidar un clima de colaboración, transparencia y trabajo en común con los Centros de la Universidad de Jaén y establecer las bases de relación



Universidad de Jaén

entre la financiación por resultados y la consecución de los objetivos de eficacia y eficiencia en el desarrollo de la actividad académica.

En base a lo anterior, la Universidad de Jaén y la **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación** deciden suscribir el presente Contrato Programa el cual establece los indicadores seleccionados y los valores objetivo consensuados (ANEXO 1) y en base al cual se basará la financiación que la Universidad de Jaén se compromete a aportar al Centro.

4. Duración y evaluación del Contrato Programa.

La duración del Contrato Programa es anual coincidiendo con el año natural en cuestión.

La formalización del presente Contrato Programa conllevará la obligación del Centro de elaborar una memoria final con la información relevante que permita valorar el nivel de avance de los indicadores específicos.

5. Financiación del Centro y evaluación del Contrato Programa.

La financiación total que recibirá el centro se distribuirá del siguiente modo:

- Financiación Estructural: 70%.
- Financiación basada en resultados (Contrato Programa): 30%.

Al inicio del ejercicio se transferirá el montante total de la financiación estructural y el 40% de la financiación total basada en resultados. El 60% de la financiación total basada en resultados quedará sujeta a su liquidación definitiva después de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados para el año en cuestión.

La evaluación del cumplimiento del Contrato programa se realizará a través de la evaluación de los diez indicadores, todos del mismo valor. Para evaluar cada uno de los indicadores se utilizará el valor obtenido en el indicador (V_i) y los valores base (V_{Bi}) y valores objetivo (VO_i) establecidos.

Así el resultado de la valoración de un indicador (R_i) será: $R_i = (V_i - V_{Bi}) / (VO_i - V_{Bi})$, y la valoración final del Contrato Programa (R) será la media aritmética de las valoraciones de los diez indicadores.

La evaluación se realizará en el primer trimestre del año 2017. Para ello la **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación** remitirá, antes del **31 de enero de 2018**, al Delegado del Rector para la Planificación Estratégica y la Calidad una memoria final con información sobre el nivel de avance de los indicadores específicos, y el Servicio de Planificación y Evaluación recopilará la información necesaria para la valoración de los indicadores generales.

En Jaén, a 31 de mayo de 2017

Fdo: Sra. Dña. M^a Dolores Escarabajal Arrieta
Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Fdo: Sr. D. Julio Terrados Cepeda
Delegado del Rector para la Planificación Estratégica y la Calidad



Universidad de Jaén

ANEXO 1. CONTRATO PROGRAMA. AÑO 2017									
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN									
		Valores históricos					Año 2017		Observaciones
		2012	2013	2014	2015	2016	Valor base	Valor objetivo	
Indicadores generales									
1	1.1. Plazas cubiertas de nuevo ingreso sobre el total de plazas ofertadas de nuevo ingreso en el conjunto de titulaciones del centro.	93,51%	100,00%	99,65%	87,22%	100%	90,00%	100,00%	Curso 2017/18
2	1.2: Nº de matriculados de nuevo ingreso	1066	1050	1146	1003	1165	1000	1070	Curso 2017/18 (Grado)
3	3.1. Proporción media de créditos aprobados respecto a créditos matriculados en el centro	78,96%	81,88%	85,30%	85,72%	85,80%	80%	86%	Curso 2016/17
4	3.2: Proporción media de créditos aprobados respecto a créditos presentados en el centro	88,63%	87,77%	89,64%	89,42%	90,23	85%	91%	
5	5. Disponibilidad y accesibilidad de la información en página web					100%	90,00%	100,00%	Cumplimiento de lista de comprobación del SGC
4	6.1. Porcentaje de asignaturas de grado impartidas en un segundo idioma	2,63%	1,55%	1,29%	1,47%	1,54%	1,00%	1,60%	Curso 2016/17. PATIE 3
7	Nº de créditos cursados por estudiantes extranjeros en el centro	6061	4258	3790,5	4267	4271	3500	4300	Curso 2016/17
Indicadores específicos									
8	Grado de cumplimiento de los planes de mejora						90%	100%	Verificación mediante memoria del Centro
9	Establecer procedimientos para la orientación de los estudiantes del Centro.					5	2,00	6,00	
10	Nº de acciones para la inserción laboral.					7	2,00	7,00	



Universidad de Jaén

CONTRATO PROGRAMA CON LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

AÑO 2017

1. Antecedentes

El Plan Estratégico de la Universidad de Jaén señala en su Visión que la Universidad de Jaén pretende ser una institución que aporte una formación integral y de calidad a sus estudiantes, centrada en el aprendizaje y adquisición de competencias, para que sean bien valorados en el ámbito laboral y social y para estimular su capacidad de emprendimiento. Igualmente, se indica que quiere consolidar la cultura de la calidad como un mecanismo clave de progreso de la institución. Para poder conseguir estos aspectos de la visión es preciso que las unidades estructurales de la Universidad (Centros, Departamentos y Servicios) desempeñen un papel activo desarrollando estrategias internas que permitan avanzar en la dirección señalada.

Por otro lado, el modelo de financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011 (BOJA 146, de 25 de julio de 2007) prorrogado hasta el año 2016, establece un marco de actuación y gestión en base al cual las universidades conseguirán sus recursos financieros. En este contexto, las universidades se financian en base a tres conceptos: formación, investigación e innovación vinculando un porcentaje de su financiación, el 30%, a la consecución de objetivos concretos, dentro de una filosofía de la financiación condicionada a resultados.

Por todo ello, el Contrato Programa de la Universidad de Jaén con los centros se desarrolla como un mecanismo de asignación de recursos en un contexto de corresponsabilidad, de necesidad de cumplir objetivos y de exigencia para que la Universidad de Jaén pueda articularse mejor como organización para afrontar los retos presentes y futuros.

2. Contrato Programa con Centros para el año 2017.

El modelo de contrato programa con los Centros de la Universidad para el año 2017 continúa con la estructura establecida en el año 2016 que persigue, por una parte, simplificar el mecanismo de gestión del Contrato programa y, por otra parte, caminar en la dirección de un Contrato Programa que se centre en la consecución de resultados, que motive al Centro para la mejora y que se adapte a las singularidades de los Centros.

Las características del modelo son las siguientes:

- Dos tipos de indicadores: 7 indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad y 3 indicadores específicos del Centro y propuestos por éste.
- Los indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad, fundamentalmente de resultados, deberán ser elegidos entre los que presenten un margen de mejora que pueda motivar al Centro para su consecución y que representen una motivación para la mejora de la posición del Centro.
- Los indicadores propuestos por el Centro deberán estar relacionados con la estrategia y las singularidades del centro

3. Contenido del Contrato Programa.

Las principales características que presenta el Contrato-Programa con los Centros son:

- a) Anual de acuerdo con una distribución en años naturales en la propuesta de objetivos y en el marco de la financiación establecida.
- b) Basado en la evaluación de resultados, fundamentalmente cuantitativos.

La aplicación de estas características debe permitir mantener y consolidar un clima de colaboración, transparencia y trabajo en común con los Centros de la Universidad de Jaén y establecer las bases de relación



Universidad de Jaén

entre la financiación por resultados y la consecución de los objetivos de eficacia y eficiencia en el desarrollo de la actividad académica.

En base a lo anterior, la Universidad de Jaén y la **Facultad de Trabajo Social** deciden suscribir el presente Contrato Programa el cual establece los indicadores seleccionados y los valores objetivo consensuados (ANEXO 1) y en base al cual se basará la financiación que la Universidad de Jaén se compromete a aportar al Centro.

4. Duración y evaluación del Contrato Programa.

La duración del Contrato Programa es anual coincidiendo con el año natural en cuestión.

La formalización del presente Contrato Programa conllevará la obligación del Centro de elaborar una memoria final con la información relevante que permita valorar el nivel de avance de los indicadores específicos.

5. Financiación del Centro y evaluación del Contrato Programa.

La financiación total que recibirá el centro se distribuirá del siguiente modo:

- Financiación Estructural: 70%.
- Financiación basada en resultados (Contrato Programa): 30%.

Al inicio del ejercicio se transferirá el montante total de la financiación estructural y el 40% de la financiación total basada en resultados. El 60% de la financiación total basada en resultados quedará sujeta a su liquidación definitiva después de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados para el año en cuestión.

La evaluación del cumplimiento del Contrato programa se realizará a través de la evaluación de los diez indicadores, todos del mismo valor. Para evaluar cada uno de los indicadores se utilizará el valor obtenido en el indicador (V_i) y los valores base (V_{Bi}) y valores objetivo (VO_i) establecidos.

Así el resultado de la valoración de un indicador (R_i) será: $R_i = (V_i - V_{Bi}) / (VO_i - V_{Bi})$, y la valoración final del Contrato Programa (R) será la media aritmética de las valoraciones de los diez indicadores.

La evaluación se realizará en el primer trimestre del año 2017. Para ello la **Facultad de Trabajo Social** remitirá al Delegado del Rector para la Planificación Estratégica y la Calidad, antes del **31 de enero de 2018**, una memoria final con información sobre el nivel de avance de los indicadores específicos, y el Servicio de Planificación y Evaluación recopilará la información necesaria para la valoración de los indicadores generales.

En Jaén, a 16 de mayo de 2017

Fdo: Sr. D. José Luis Solana Ruiz
Decano de la Facultad de Trabajo Social

Fdo: Sr. D. Julio Terrados Cepeda
Delegado del Rector para la Planificación Estratégica y la Calidad



Universidad de Jaén

ANEXO 1. CONTRATO PROGRAMA. AÑO 2017

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

		Valores históricos					Año 2017		Observaciones
		2012	2013	2014	2015	2016	Valor base	Valor objetivo	
Indicadores generales									
1	2.1. Valoración media global de los profesores del centro.	3,94	4	3,99	4,03	4,06	3,75	4,10	Curso 2016/17
2	3.3 Tasa de abandono del Centro	5,3%	11,8%	6,3%	11,9%		12%	9%	Curso 2015/16
3	4.1. Satisfacción global de los grupos de interés (Alumnos).	3,41	3,59	3,40	3,73	3,17	3,30	3,80	Curso 2016/17
4	4.2. Participación en la encuesta de satisfacción global (Alumnos).	13,89%	52,40%	28,72%	26,32%	26,53%	20%	35%	Curso 2016/17
5	5.1. Disponibilidad y accesibilidad de la información en la página web.					100%	90%	100%	Lista de comprobación del SGC de los títulos y memoria del Centro
6	6.1: Asignaturas de grado impartidas en un segundo idioma (Patie 1 y 2)					7	7	12	Curso 2017/18 (Patie 1 y 2)
7	7.1. Número de estudiantes que participan en redes nacionales o internacionales de movilidad	12	13	10	27	31	15	32	Curso 2016/17
Indicadores específicos									
8	Actividades de orientación académica y profesional						2,00	12,00	Verificación mediante memoria del Centro
9	Actividades de coordinación docente						2,00	6,00	Verificación mediante memoria del Centro
10	Ejecución del Plan de Mejora.						90,00%	100,00%	Verificación mediante memoria del Centro